



12 FEB 2019

LAGUNA BLANCA,

N° 259 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°420 (Sección "D"), de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2019..

La Modificación Presupuestaria N° 02/2019 del Área Municipal, de fecha 31 de enero de 2019, presentada al Honorable Concejo Municipal.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión ordinaria N° 04, de fecha 06 de febrero del 2019, que aprueba modificación presupuestaria N°02/2019.

El Decreto Alcaldicio N°186 "Sección D", de fecha 25 de enero del 2019, que Designa como Alcalde (S) al Sr. René Villegas Barría.

El Decreto Alcaldicio N°80 " Sección "D", de fecha 14 de enero 2019 que establece la Subrogación como Secretaria Municipal (S) a la Srita. Carola Ampuero Oyarzo.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria N° 02/2019, que se realiza para el diseño de planos y TDR del sistema eléctrico del proyecto de la sala de servidores, según el siguiente detalle:

ÁREA MUNICIPAL

	DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.31.01.002.999	CONSULTORA SECPLAN SIN DISTRIBUCIÓN	--	\$2.200.000.-
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	--	\$ 2.200.000.-

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.31.01.002.014	DISEÑO, TÉRMINOS DE REFERENCIA INSTALACIÓN Y EQUIPOS SALA SERVIDORES	\$700.000.-	--
215.31.01.002.018	DISEÑO, TERMINOS DE REFERENCIA SISTEMA ELÉCTRICO SALA SERVIDORES.	\$1.500.000.-	--
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$2.200.000.-	--

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho **ARCHÍVESE.**





REPUBLICA DE CHILE
 IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, enero 31 de 2019

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
 DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02 /2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A) CONSULTORIA SECPLAN SIN DISTRIBUCION. \$ 2.200.000

2 AUMENTO DE GASTOS

A) DISEÑO, TERMINOS DE REFERENCIA INSTALACION Y EQUIPOS SALA SERVIDORES. \$ 700.000
 B) DISEÑO, TERMINOS DE REFERENCIA SISTEMA ELECTRICO SALA SERVIDORES. \$ 1.500.000

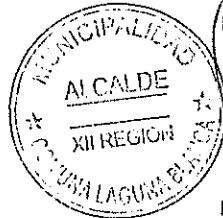
AREA: MUNICIPAL: (GESTION INTERNA; GESTION INTERNA; PROYECTOS RECURSOS PROPIOS)

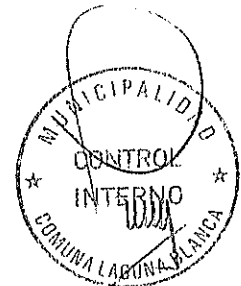
DISMINUCION DE GASTO		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.31.01.002.999	CONSULTORIA SECPLAN SIN DISTRIBUCION.		\$ 2.200.000

TOTAL DISMINUCION DE GASTO		\$ -	\$ 2.200.000
-----------------------------------	--	-------------	---------------------

AUMENTO DE GASTO		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.31.01.002.014	DISEÑO, TERMINOS DE REFERENCIA INSTALACION Y EQUIPOS SALA SERVIDORES.	\$ 700.000	
215.31.01.002.018	DISEÑO, TERMINOS DE REFERENCIA SISTEMA ELECTRICO SALA SERVIDORES.	\$ 1.500.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTO		\$ 2.200.000	\$ -

SE REALIZA MODIFICACION PARA EL DISEÑO DE PLANOS Y TDR DEL SISTEMA ELECTRICO DEL PROYECTO DE LA SALA DE SERVIDORES.


 RENE VILLEGAS BARRIA
 ALCALDE (S)
 IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA


 MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
 CONTROL INTERNO